



## **AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)**

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370  
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

### **ANUNCIO**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE IZNAJAR,**

**HACE SABER:** Que por la Junta de Gobierno Local, con fecha 12 de abril de 2016, han sido aprobadas las

<p><b>BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2016.</b></p>
--

Conforme a ello, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria pública para que todos aquellos que estén interesados puedan formular sus peticiones en el plazo establecido en la convocatoria.

El Pliego de las bases se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal [www.iznajar.es](http://www.iznajar.es), facilitándose copia del mismo a todos aquellos que lo soliciten.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el día 16 de mayo de 2016 en el modelo que se adjunta como Anexo I a las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, a 13 de abril de 2016.

EL ALCALDE.

Lope Ruíz López.